

9 de abril de 2021

Queridos Hermanos y Hermanas en Cristo,

*Se dedicaron a la enseñanza de los Apóstoles y a la vida comunitaria, a partir del pan y a las oraciones (Hch. 2:42).*

Este pasaje de las Escrituras nos recuerda que el Tiempo de Pascua es un momento propicio para renovar nuestra fidelidad a aquellas acciones esenciales que nos definen como el Cuerpo de Cristo. Entre estas actividades destaca la asistencia a la Iglesia para celebrar la Santísima Eucaristía los Domingos y Días de Obligación.

En marzo del año pasado, debido a las muchas incógnitas que vinieron con la Pandemia de Covid-19, y para proteger a los más vulnerables entre nosotros, después de una consulta, decidí dar el paso sin precedentes de suspender las Misas públicas y otorgar una dispensa general a los Fieles Católicos de la Diócesis de Venice de la obligación de asistir a Misa los Domingos y Días Santos de Obligación. Junto con nuestros conciudadanos, insté a los Católicos a actuar con cautela para proteger la salud de todos. Agradezco a todos por su paciencia y comprensión durante este momento difícil.

Cuando los Fieles regresaron a las Celebraciones en persona después de no tener restricciones, el Clero y los Fieles de la Diócesis realizaron un servicio excepcional, manteniendo los protocolos de seguridad. En las últimas semanas, a medida que las vacunas están disponibles, las noticias en Florida son alentadoras e incluso más Fieles han regresado a nuestras Parroquias para la Misa Dominical. Nuestra Semana Santa y las Liturgias de Pascua fueron ejemplos particularmente edificantes de compromiso con Cristo y la Eucaristía. Además, la vida en el Suroeste de Florida ha vuelto a cierto nivel de normalidad; los restaurantes, las tiendas y los lugares de entretenimiento están abiertos y las personas de todas las edades parecen estar dispuestas a volver a sus actividades normales.

Es evidente que las circunstancias ahora permiten que casi todos los Católicos asistan a Misa de manera segura. Por lo tanto, a partir del **1 de mayo de 2021**, se levantará en la Diócesis de Venice la dispensa general de la obligación de asistir a Misa los Domingos y los Días de Obligación.

Al mismo tiempo, los Fieles deben tener en cuenta que esta obligación no se aplica a aquellos que están enfermos u otros, como se describe en las pautas revisadas que acompañan a esta carta. Las pautas revisadas se ajustan a los protocolos de seguridad para reconocer que la mayoría de los católicos pueden regresar a las celebraciones en persona en sus Iglesias Parroquiales.

Durante este año dedicado a San José, se anima a los Fieles a acudir a su intercesión en busca de protección y coraje. Pidamos en la oración por los que ya no están con nosotros y por los que continúan en su recuperación. Que Dios le bendiga a usted y a su familia.

Sinceramente tuyo en Cristo,

+ Frank J. Dewane  
Obispo de la Diócesis de  
Venice en Florida

FJD/nml